

RESOLUCION N° 512 /2013

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.

RECOLETA, 13 MAR. 2013

VISTOS: Presentación del interesado N° 13760 de fecha 05 de Marzo de 2013, Informe inspectivo de fecha 06 de Marzo de 2013, Decreto Exento N° 63 de Fecha 17 de Enero de 2013 que Designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1°. **AMPLIASE** el giro del permiso **Definitivo** enrolado con la patente N° 2-744125 , a nombre de **AREVALO HERMANOS LTDA**, Rut. 78.951.130-6, con domicilio comercial en **BISMUTO N° 532**, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **(D.P.T) CONSESIONARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, ARRIENDO DE INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS, TRANSPORTES DE CARGA POR CARRETERA Y ALQUILER DE AUTOS Y CAMIONES SIN CHOFER.**

2°. **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3.- **Déjase** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)

ATENCION AL CONTRIBUYENTE